

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No.IPUB-005-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. A DIFERENTES CIUDADES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO DEBAN EJERCER TEMPORALMENTE FUNCIONES RELACIONADAS CON SU CARGO O ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE TIQUETES REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD A CUMPLIR COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR".

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 15 de Febrero de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 005 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. A DIFERENTES CIUDADES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO DEBAN EJERCER TEMPORALMENTE FUNCIONES RELACIONADAS CON SU CARGO O ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE TIQUETES REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD A CUMPLIR COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR".
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día Lunes 21 de Febrero de 2022 hora 4:00 p.m.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presento el oferente, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALSA. Con Nit: 891.480.000-1 representado legalmente por JESUS MAURIER VALENCIA HERNANDEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 10.074.409 expedida en Pereira.
4. Que se realizó la evaluacion de la oferta presentada, cuyo oferente denominado CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALSA. cumplio con los requisitos habilitantes del conformidad con los terminos de referencia el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos las exigencias solicitadas en los términos de referencia de la invitación o solicitud publica de ofertas IPUB-005-2022, obteniendo 100

puntos de 100 posibles, informe que fue publicado en la página de la sociedad dentro del tiempo previsto en el cronograma del proceso.

5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte de los proponentes ni de ningún interesado.

6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALSA. Con Nit: 891.480.000-1 representado legalmente por JESUS MAURIER VALENCIA HERNANDEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 10.074.409 expedida en Pereira, de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-005-2022 referente a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. A DIFERENTES CIUDADES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO DEBAN EJERCER TEMPORALMENTE FUNCIONES RELACIONADAS CON SU CARGO O ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE TIQUETES REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD A CUMPLIR COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR".. Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

7. De conformidad con lo anterior La Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALSA. Con Nit: 891.480.000-1 representado legalmente por JESUS MAURIER VALENCIA HERNANDEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 10.074.409 expedida en Pereira para la ejecución del contrato cuyo objeto es "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. A DIFERENTES CIUDADES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO DEBAN EJERCER TEMPORALMENTE FUNCIONES RELACIONADAS CON SU CARGO O ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE TIQUETES REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD A CUMPLIR COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR, para ejecutar el contrato por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000) y un plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

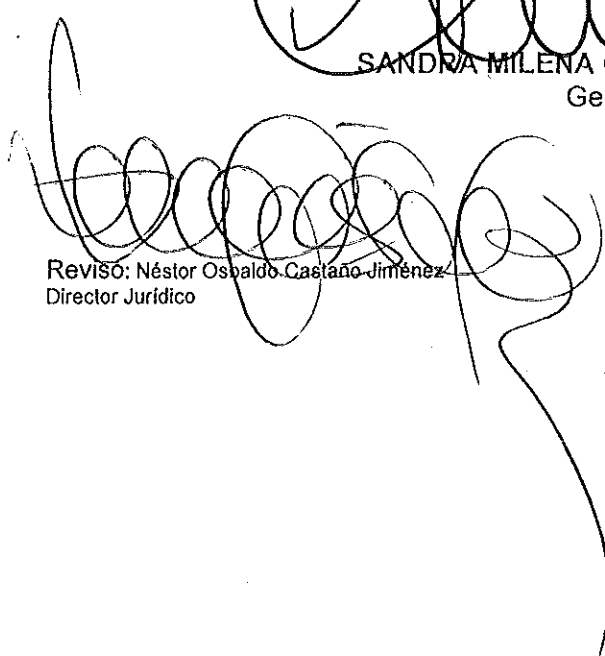
ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 172 del 28 de enero de 2022, rubro 2.1.5.02.08 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente



REVISÓ: Néstor Ospaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico



Proyecto: Jonathan Arredondo Londoño.